

Abandono de Destino, de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º Izda. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 16 de mayo de 2006.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, D. Luis Miguel Sánchez Romero.—32.124.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que Antonio Aguilar Núñez, con DNI 48.952.323-C, hijo de José e Isabel, natural de Huelva y nacido el 15-05-1983, inculcado en las Diligencias Preparatorias 24/07/06 por la comisión de un presunto delito de Abandono de Destino, de los previstos y penados en el art. 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º Izda. de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 18 de mayo de 2006.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, D. Luis Miguel Sánchez Romero.—32.128.

Juzgados militares

El Teniente Coronel Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que Francisco Javier Castillo Sánchez, con DNI 25.732.745-T, hijo de Manuel y Ana Luisa, natural de Málaga y nacido el 23-7-1985, inculcado en las diligencias preparatorias 24/10/06 por la comisión de un presunto delito de abandono de destino de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, deberá comparecer en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, sito en C/ Casas de Campos, núm. 18, 1.º Izda., de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Málaga, 18 de mayo de 2006.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—32.129.

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/234/05 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a don Iván Fabrizio Urbina Muñiz, con documento nacional de identidad 49051131-C, hijo de Efraín Enrique y Celia Cruz, nacido en Guayaquil (Ecuador), el día 23-05-86, que al haber sido habido,

queda anulada la requisitoria de fecha 26 de octubre de 2005.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—32.178.

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/083/06 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a Don Juan Obama Enseñ Eyang, con documento nacional de identidad X-4655532-X, hijo de Armengol y Elena, nacido en Guinea Ecuatorial, el día 27-12-80, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 28 de abril de 2006.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—32.180.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/16/06, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de Destino», a D. Henry Manuel Caizatoa Sánchez, de 22 años de edad, hijo de José Manuel y de María Aída, y con D.N.I. número X4164954-C, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 77 de treinta y uno de marzo de dos mil seis.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Juez Togado, Eduard Reigadas Lavandero.—32.758.